



RESOLUCION N° 250 15

Universidad Nacional de Salta

Sede Orán

Alvarado N° 751

Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 02 JUL 2015

Expediente N° SO-19.023/13.-

VISTO:

La Resolución N° SO-219/13 y Res. N° SO-393/13, con relación a la designación del Téc. Pablo Alberto Mendoza en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Sistemas y Señales I de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en las resoluciones indicadas precedentemente, se designa al Téc. Mendoza a partir del 03 de julio de 2013 y por el término de un (1) año, siendo su última prórroga mediante Resolución N° SO-228/14 y convalidación N° 614/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que, Secretaría de Sede Orán, fs. 93, solicita la prórroga de designación del Téc. Pablo Alberto Mendoza, a partir del 03 de julio de 2015 y por el término de un (1) año.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente;
y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E
Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la
Facultad de Ciencias Exactas

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación del Téc. Pablo Alberto Mendoza, D.N.I. N° 29.499.215, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Sistemas y Señales I de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 03 de julio de 2015 y por el término de un (1) año.

ARTICULO 2º: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente, al Convenio del Ministerio de Educación de la Nación N° 1031/12 con la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia al interesado, Dirección General de Personal, Comisión de Carrera, Secretaría de Sede, Oficina de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA